

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Dependencia del Área de Industria y Energía**

Núm. 4.516/2021

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la Planta Solar fotovoltaica "GUADAME SOLAR 5" de 138,427 MWp, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Bujalance, El Carpio, Córdoba y Montoro, en la Provincia de Córdoba.

A los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del anteproyecto de la Planta Solar Fotovoltaica denominada "GUADAME SOLAR 5", de 138,427 MW, y su infraestructura de Evacuación, en los términos municipales de Bujalance, El Carpio, Córdoba y Montoro, Provincia de Córdoba, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Sabik Solar SL (CIF B-88.258.553).

Domicilio: Avenida de la Carrera 3, planta 1, oficina 1. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Denominación: Proyecto Básico de Planta Solar Fotovoltaica Guadame Solar 5 de 138,427 MW, Centro de Seccionamiento en 30 kV, LAT 30 kV, LAT 132 kV, SET "Guadame Solar 220/132/30 kV" Y LAAT 220 kV.

Descripción: Se trata de construir una planta solar fotovoltaica de 138,427 MW de potencia instalada generada por el campo fotovoltaico cuyo fin es la generación de energía eléctrica a media tensión (30kV). La instalación está dividida en dos zonas, norte y sur, cuyas evacuaciones en 30 kV se interconectan en la posición de transformación 220/30 kV de la SET Guadame Solar 220/132/30 kV. Desde esta subestación parte la línea aérea en 220 kV hasta la infraestructura común de evacuación que es otra línea a 220 kV que llega hasta la SE Guadame-REE 220 kV y cuya tramitación es objeto de otro proyecto y otro expediente.

-Planta Solar Fotovoltaica:

La planta solar presenta una potencia instalada (DC) de 138,427 MW y una potencia nominal (AC) de 130,68 MW. Se compone de 236.628 módulos fotovoltaicos de 585 Wp montados sobre 4.382 seguidores de un eje norte-sur de 54 módulos cada uno en distribución 2V.

Se instalarán 36 inversores de 3.630 kW de potencia AC a 40 °C, formando una potencia total instalada de 130,68 MW a 40°C, agrupados en estaciones de potencia de 2 inversores, transformador a 30 kV y celdas de protección y de línea. Por tanto, la instalación estará formada por un total de 18 subcampos divididos en 13 subcampos de 3.630 kW de salida y 7.707,96 kWp de potencia instalada en el campo solar y 5 subcampos de 3.630 kW de salida y 7.644,78 kWp de potencia instalada en el campo solar.

El área total bajo el vallado es de 327,5626 Has.

-Centro de seccionamiento:

Esta infraestructura recoge los circuitos de 30 kV procedentes de la zona sur de la planta fotovoltaica y consta de los siguientes elementos: envolvente destinada a alojar el centro de seccionamiento, 3 Celdas de línea de entrada de 30 kV, 1 Celdas de salida de línea de 30 kV, 1 Celdas de medida, 1 Celdas de protección de trafo de servicios auxiliares, 1 Trafo de servicios auxiliares y el cuadro de baja tensión.

-Línea de 30 kV:

Un primer tramo en subterráneo desde el Centro de seccionamiento hasta el entronque Z1. Un segundo tramo en subterráneo desde el entronque Z1 hasta la transición subterráneo-aéreo (compartiendo la zanja con la LSAT 132 kV). Y un tercer tramo en aéreo hasta la SET Guadame Solar 220/132/30 kV compartiendo los apoyos con la LAT 132 kV.

-Línea de 132 kV:

Esta línea presenta un primer tramo subterráneo, desde el entronque Z1 hasta la transición subterráneo-aéreo, a través de una zanja compartida con la LSAT 30 kV. En su segundo tramo, transcurre en aéreo hasta la SET Guadame Solar 220/132/30 kV, compartiendo los apoyos con la LAT 30 kV.

-Subestación Guadame Solar 220/132/30 kV:

La subestación presenta una posición de entrada de línea en 132 kV en la que se conecta la línea anteriormente mencionada, una sala de celdas de 30 kV que recogen los circuitos procedentes de la planta fotovoltaica Guadame Solar 5, una posición de transformación con un transformador elevador 220/132/30 kV con una potencia de 320 MVA, y una posición de línea de salida en 220 kV que evacua la energía del transformador.

-Línea de 220 Kv:

Transcurre desde SET Guadame Solar 220/132/30 kV hasta el apoyo 36 de la futura línea de evacuación compartida Guadame 220 kV que es objeto de otro expediente. Esta línea presenta un circuito y conductor DUPLEX 455-AL1/52-ST1A o superior (LA-455).

Presupuesto de ejecución material:

-Planta Solar Fotovoltaica y Centro de Seccionamiento: 89.262.868,97 €.

-LAT 30 kV, LAT 132 kV, Subestación Guadame Solar, y LAAT 220 kV: 3.156.450,00 €.

Términos municipales afectados: Provincia de Córdoba: Bujalance, Córdoba, El Carpio y Montoro.

Órgano competente para resolver: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El anteproyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo el órgano competente para resolver la Declaración de Impacto Ambiental la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, puedan ser examinados los anteproyectos y el Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones descritas en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución nº 1, 14071 Córdoba, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas

previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código de órgano de destino EA0040210- Subdelegación del Gobierno en Córdoba - Área Funcional de Industria y Energía. Oficina de servicio: O00006375 – Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Los anteproyectos y el Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones descritas también estarán disponibles a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la ruta siguiente:

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Anda-

lucía / Proyectos, Campañas e Información / Procedimientos de Información Pública / Procedimiento de información pública instalaciones eléctricas RD 1955/2000, modificado por RDL 23/2020 y Ley 21/2013 Evaluación ambiental, modificada por Ley 9/2018 / CÓRDOBA.

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

O pinchando directamente en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3cSERoD>

Córdoba, 16 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alberto Alda Díaz.